

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 12-2014, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.**

**Res. 92.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir dentro del segundo punto el siguiente trámite:

**2.5.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. GALO TEOBALDO ESTRELLA LEDESMA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**Res. 93.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

**1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**1.1.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 11-2014, celebrada el jueves 04 de septiembre del 2014.

**2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**2.1.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. ANDRES ERNESTO PINCAY ESTRELLA Y HEREDEROS PINCAY BURI**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**2.2.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. LORENA EUGENIA RODRÍGUEZ ROBLES**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**2.3.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. ADOLFO MARTÍNEZ GARCÍA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**2.4.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. VÍCTOR AURELIO BRITO CÁRDENAS Y SOILA AMÉRICA RAMÓN GÓMEZ**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**2.5.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. GALO TEOBALDO ESTRELLA LEDESMA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**3.- TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN,**

RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN NARANJAL.

#### **4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES, URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN NARANJAL.

**Res. 94.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar acta de la sesión ordinaria 11-2014, celebrada el jueves 04 de septiembre del 2014.

**Res. 95.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-046-M, del 2014.09.01, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. ANDRES ERNESTO PINCAY ESTRELLA Y HEREDEROS PINCAY BURI**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

##### **PREDIO URBANO:**

Solar 08, manzana 23, sector 05, zona 02, P. H. 00, ubicado en la calle Atahualpa y Quito, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en los certificados emitidos por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.05.13, cuyo resultado luego de la partición queda solar 08 y su fraccionamiento da origen al solar 15, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 149-14-PP.MM de 2014.05.03.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 295 GADMCN-PS de 2014.08.15.

**Res. 96.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-049-M, del 2014.09.03, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. LORENA EUGENIA RODRÍGUEZ ROBLES**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

##### **PREDIO URBANO:**

Solar 01, manzana 18, sector 11, zona 03, P. H. 00, ubicado en la calle Gonzalo Pesantez, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en los certificados emitidos por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.09.03, cuyo resultado luego de la partición queda solar 01 y su fraccionamiento da origen al solar 09, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que al peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 219-PP.MM de 2014.08.11.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 302 GADMCN-PS de 2014.08.20.

**Res. 97.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-050-M, del 2014.09.08, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. ADOLFO MARTÍNEZ GARCÍA Y MERCEDES HERRERA VERA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 53-029750, lote 11, recinto Buenos Aires, parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.05.09, cuyo resultado luego de la partición queda lote 11 y su fraccionamiento da origen a los lotes 11-A, 11-B, 11-C, 11-D y 11-E, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 180-PP.MM de 2014.07.17.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 310 GADMCN-PS de 2014.08.21.

**Res. 98.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-051-M, del 2014.09.08, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. VÍCTOR AURELIO BRITO CÁRDENAS Y SOILA AMÉRICA RAMÓN GÓMEZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 53-72048, lote 77, recinto Buenos Aires, parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en los certificados emitidos por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.05.13 y 2014.09.03, cuyo resultado luego de la partición queda lote 77 y su fraccionamiento da origen a los lotes 77-A, 77-B, 77-C, 77-D, 77-E y 77-F con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 191-PP.MM de 2014.07.17.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 308 GADMCN-PS de 2014.08.21.

**Res. 99.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-043-M, del 2014.09.10, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. GALO TEOBALDO ESTRELLA LEDESMA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 52-9112, lote 59, sector Lechugal, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.09.04, cuyo resultado luego de la partición queda lote 59 y su fraccionamiento da origen a los lotes 59-A, 59-B, 59-C, 59-D, 59-E y 59-F con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 248-PP.MM de 2014.09.09.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 340 GADMCN-PS de 2014.09.09.

**Res. 100.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en segundo debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN NARANJAL.

**Res. 101.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en primer debate la ORDENANZA QUE REGULA LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES, URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN NARANJAL.

Lic. Odalia Sáenz de Mora

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MM, SUBROGANTE**